

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

<b>Datos de la asignatura</b>	
Nombre	Vida Consagrada
Código	
Titulación	Licenciatura de Derecho Canónico
Curso	3º/4º
Cuatrimestre	2º
Créditos ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	Derecho Canónico
Universidad	Pontificia Comillas
Horario	
Profesores	Rufino Callejo de Paz
Horario	
Descriptor	Se trata, fundamentalmente, de asimilar el marco general que el Derecho Universal de la Iglesia a través del Código de Derecho Canónico dedica a la regulación de la Vida Consagrada institucional, fundamentalmente a los Institutos Religiosos, Institutos Seculares y Sociedades de Vida Apostólica. A partir de dicha normativa, el derecho propio de cada Instituto o Sociedad determinará las diversas maneras de encauzar la vida de cada una de estas instituciones, basándose habitualmente en modelos similares. La forma de relacionar derecho universal y derecho propio es muy importante en este tratado, a la vez que la resolución de diferentes problemas y conflictos desde la articulación de dichas perspectivas.

<b>Datos del profesorado</b>	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Callejo de Paz, Rufino
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	Derecho Canónico
Despacho	C 412
e-mail	rcallejo@comillas.edu
Teléfono	91 369 30 00
Horario de Tutorías	Previa petición de cualquier alumno, personalmente o por correo electrónico, cuando ambos coincidamos

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
En la vida de la Iglesia, la Vida Consagrada ha sido y sigue siendo fundamental a la hora de abordar la misión evangelizadora a la que la Iglesia se debe. La forma de articular jurídicamente las distintas instituciones que integran dicha Vida Consagrada “institucional”, fundamentalmente los Institutos religiosos, es muy distinta de la que regula las instituciones que integran la estructura jerárquica de la Iglesia, fundamentalmente las Iglesias particulares. Desde una tradición amplísima en el tiempo y en el número de los institutos de

Vida Consagrada, la diversidad y pluralidad en cuanto a la normativa que orienta a cada uno, es muy rica, y el papel que el Derecho Canónico otorga al derecho propio de cada instituto es muy relevante. Sin dicho estudio, la formación de un canonista quedaría incompleta y sesgada, ya que el modelo que dicho tratado, desde el derecho universal al particular, aporta a la estructura jurídica de la Iglesia, es muy original y propio, y complementa y enriquece el modelo más jerárquico y lineal que sustenta a la Iglesia jerárquica.

#### **Prerrequisitos**

**Estar matriculado**

### **Competencias – Objetivos**

#### **Competencias Específicas de la asignatura**

##### **Conceptuales (saber)**

- Conocer la diversidad de fuentes formales del Derecho de Consagrados, así como su particularidad y articulación jerárquica.
- Manejar los criterios y principios clave de interpretación canónica, para discernir las posibles lagunas y ofrecer las soluciones más apropiadas y sencillas a los problemas planteados.

##### **Procedimentales (saber hacer)**

- Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren.
- Habilidad para la gestión de las fuentes jurídicas. Capacidad de exégesis jurídica a la hora de relacionar los distintos niveles jurídicos, sobre todo el derecho codicial de la vida consagrada y el derecho propio de cada instituto.
- Resolución de los problemas prácticos que más habitualmente se presentan en este campo e intentar aportar soluciones a los interrogantes que más frecuentemente se plantean.

##### **Actitudinales (saber ser)**

- Vocación de servicio a la Iglesia a través de la defensa de los derechos que el derecho de consagrados confiere a cada uno de sus miembros, evitando arbitrariedades.
- Capacidad de aprender y asimilar los diferentes modelos que la organización jurídica de la Iglesia ofrece, evitando la simplificación y el autoritarismo.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1:

Tema 1: La vida consagrada en la Iglesia. Estatuto eclesial

Tema 2: Desarrollo histórico del status jurídico de la vida consagrada

Tema 3: Normas codiciales comunes a todas las formas de vida consagrada

#### BLOQUE 2:

Tema 1: Derecho de religiosos

Tema 2: Normas codiciales sobre Institutos Seculares y Sociedades de vida Apostólica

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

- Clase magisterial siguiendo el guión previo escrito que el profesor proporciona a los alumnos
- Explicitación mayor de algunos temas prácticos que el profesor considera de mayor interés
  - Debates y resolución de dudas
  - Trabajo con textos y estudios comparativos
  - Resolución de las preguntas que los alumnos han de tratar de responder fuera del aula

#### Metodología No presencial: Actividades

- Resolución en clase de preguntas prácticas que el profesor ofrece a los alumnos para que lo trabajen fuera del aula.
- Elaboración de dictámenes e informes
- Búsqueda de recopilación e información

<b>RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO</b>			
<b>HORAS PRESENCIALES</b>			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
38	15	5	2
<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio
20	30		40
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>			<b>6</b>

### **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>Actividades de evaluación</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PESO</b>
Examen. Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura	Dominio de los conceptos. Claridad en la explicación. Manejo y hermenéutica de las fuentes legislativas Capacidad relacional	70%
Pruebas de aula	Resolución satisfactoria de problemas	15%
Debate	Capacidad de comunicación y de explicación	5%
Trabajo individual	Lógica jurídica Manejo de las fuentes Sintaxis y presentación	10%

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades Presenciales y No presenciales	Fecha de realización	Fecha de entrega
Pruebas de aula	Una semanal	No se entrega por escrito
Debate	Uno cada tres semanas	No se entrega por escrito
Trabajo individual	Dos en el curso	Mediados y final de curso. Hacia la segunda semana de octubre y primera de diciembre
Examen	Final	En el Calendario de exámenes previsto por la Universidad

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
<b>Libros de texto</b>
Rincón-Pérez, Tomás, La Vida consagrada en La Iglesia De Andrés, Domingo, Estatuto jurídico de la Vida Consagrada Fernández Castaño, José Manuel, Estatuto teológico-jurídico de la Vida religiosa. De Paolis, Vinicio, La vida consagrada en la Iglesia
<b>Capítulos de libros</b>
<b>Artículos</b>
Normalmente de la revista Vida Religiosa los que me parecen más actuales publicados a lo largo del curso, así como de alguna otra publicación, por ejemplo, Revista CONFER
<b>Páginas web</b>
<b>Apuntes</b>
Callejo de Paz, Rufino, Derecho de consagrados, Comillas
<b>Otros materiales</b>
<b>Bibliografía Complementaria</b>

<b>Libros de texto</b>
<b>Capítulos de libros</b>
<b>Artículos</b>
<b>Páginas web</b>
<b>Apuntes</b>
<b>Otros materiales</b>